de Granada, limite de dho. Sr. que toca a estas
y porquanto conviene a la defensa de dho
pleito conto de su probanza y contrariar
requiere todo que el dho. Don Antt.o Perez de
Ponce de Leon respondente en dho. pleito
cuidado de abusar de dho. carta de Cultori
y los demas papeles de estas hens en poder
de dho. Sr. juntos los remita al procurador
que en su nombre en la Chanilleria de
Granada para el efecto necesario y el
pleito cuanto se hiziere lo siga en su nombre
como de su pr.o de estas y que en este caso
Rey dho. Don Antt.o pueda hacer
y haver hecho y se hagan en su lugar
que de justicia. ——

Poder

Sepan quantos esta carta de Poder vieren como
nos el Conceyo, Justicia y Regimiento de
dho. Ciudad de Moraleda
Estamos
juntos en sala de Ayuntamiento como
lo acostumbramos de hazer, por tener bien
otorgamos y conocemos que damos
Poder Cumplido a los señores Don Sebastian Nuñez
Alvarez Alcalde Mayor de esta Ciudad
Don Juan de Chaves
Regidor
Don Juan de Chaves
Don Antonio Perez de
Ponce de Leon
Don Juan de Munebrion
Don Antonio Maximo
Don Luis de Vitoria
Don Alonso Perez
Don Alonso de Ribas
Don Esteban Ruiz
Don José de